

APERTURA DE LA JORNADA TÉCNICA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS NORMATIVAS DE INUNDACIÓN

Deseo, en primer lugar dar las gracias a todos ustedes por su asistencia y mi bienvenida a esta Escuela Nacional de Protección Civil.

Como ustedes saben, esta Escuela organiza e imparte actividades formativas para el perfeccionamiento profesional del personal de distintos servicios de emergencia, pero también aspira a ser punto de encuentro de profesionales y técnicos, para el intercambio de experiencias y el debate sobre criterios y metodologías aplicables al ámbito de la protección civil. Este es el caso de la Jornada que ahora comenzamos.

Esta Jornada de “**Implantación de las nuevas normativas de inundación**” tiene como punto de referencia:

- Por un lado, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011 por el que se aprueba el **Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones**.
- Por otro, el Real Decreto 903/2010 de **Evaluación y Gestión del Riesgo de inundación** que traspone a la legislación española la Directiva 2007/60/CE del mismo nombre.

APERTURA DE LA JORNADA TÉCNICA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS NORMATIVAS DE INUNDACIÓN

Como es sabido, en España el régimen de lluvias es irregular, tanto en el tiempo como en el espacio, y es frecuente que alternen períodos de sequía con períodos de precipitaciones intensas, lo que puede ocasionar daños graves por inundaciones.

De hecho el riesgo catastrófico más representativo en nuestro territorio es el de las inundaciones, debidas tanto a precipitaciones “in situ”, como a desbordamiento de cauces.

Los efectos destructivos que las inundaciones originan en extensas áreas de nuestro territorio hacen que, para la protección de las personas y sus bienes, resulte necesario, no solo el estudio del fenómeno que puede provocar la situación catastrófica, sino también el conocimiento de los usos del suelo y la organización de los medios humanos y materiales disponibles para hacer frente o mitigar el desastre.

La aparición de la Directriz Básica de Inundaciones en el año 1995 constituyó el punto de referencia para el tratamiento conjunto de las inundaciones por:

- Precipitaciones in situ,
- Desbordamientos por escorrentía, avenida o desbordamiento de cauces
- Rotura o la operación incorrecta de obras de infraestructura hidráulica.

APERTURA DE LA JORNADA TÉCNICA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS NORMATIVAS DE INUNDACIÓN

Además en su apartado 2.2 de análisis del riesgo y zonificación territorial fueron definidos los conceptos de, Peligrosidad, Vulnerabilidad y Riesgo, exigiendo los estudios de identificación y los mapas de clasificación de las áreas inundables del territorio.

Los Planes de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones que fueron aprobados y homologados de acuerdo con los criterios de la Directriz, han ido incorporando los correspondientes mapas de riesgos y, con ello, contribuyendo a la configuración de un mapa nacional de riesgos por inundaciones.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por su parte, ha ido recogiendo y sistematizando el Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas, que, publicado por cuencas hidrográficas, ha sido ampliamente difundido.

Por otra parte la Directriz se presenta como la primera normativa en la que se incluye el riesgo de inundaciones por problemas en infraestructuras hidráulicas y se establecen los mecanismos para prever ese riesgo (umbrales, indicadores, escenarios de riesgo, etc), dentro de los planes de emergencia de presas. Aunque todavía queda un número importante de presas que no cuentan con Plan de Emergencia, se está

APERTURA DE LA JORNADA TÉCNICA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS NORMATIVAS DE INUNDACIÓN

haciendo un esfuerzo considerable para que sí dispongan de él las más importantes.

Decía al comienzo, que en julio del pasado año 2011 fue aprobado Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones. Este Plan, como plan director, responde a la necesidad de asegurar una respuesta eficaz del conjunto de las Administraciones Públicas ante situaciones de emergencia por inundaciones en las que esté presente el Interés Nacional, así como los mecanismos de apoyo a los planes de Comunidad Autónoma siempre que estas lo requieran o no dispongan de capacidad suficiente de respuesta.

El Plan prevé el desarrollo de instrumentos que deberán mejorar la eficacia de los actualmente disponibles, tales como protocolos específicos de alertas, meteorológica e hidrológica, y planes de coordinación y apoyo.

Esta jornada tiene precisamente entre sus objetivos debatir criterios y métodos para facilitar una rápida consecución de tales instrumentos.

Asimismo el Plan Estatal de Inundaciones tiene en cuenta la nueva normativa europea sobre inundaciones, traspuesta en julio del 2010 a la legislación nacional mediante el R.D 903/2010 de evaluación y gestión de riesgo de inundación. En este Real Decreto se establece la necesidad de abordar:

APERTURA DE LA JORNADA TÉCNICA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS NORMATIVAS DE INUNDACIÓN

- La identificación de las zonas inundables con criterios históricos, geomorfológicos e hidrológicos-hidráulicos (a realizar antes del 2011, y por lo tanto ya realizado).
- La representación cartográfica de la peligrosidad y el riesgo.(diciembre de 2013).
- Los planes de gestión el riesgo de inundaciones. (diciembre de 2015).

La cartografía que resulte de estos estudios permitirá revisar los mapas de riesgos ya elaborados, de acuerdo con los criterios establecidos a nivel europeo, de manera que puedan servir para servir de base va planes de gestión del riesgo de inundación, en loa que habrá de considerarse conjuntamente la prevención del riesgo y la protección de la población en los casos en que la prevención no hubiera sido posible.

Para terminar, uno de los objetivos que pretende esta jornada es fomentar la comunicación e intercambio de información entre los distintos actores involucrados en la gestión de las inundaciones, incidiendo en la colaboración entre los técnicos de las Protecciones Civiles (autonómica y estatal) y los de las administraciones hidráulicas de las cuencas inter e intracomunitarias. En este sentido, parece imprescindible fomentar y conseguir la máxima cooperación interdisciplinar, tanto por la naturaleza de los problemas a resolver, como por la imperiosa necesidad de lograr la máxima eficiencia en el gasto que estos trabajos conllevan.

APERTURA DE LA JORNADA TÉCNICA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS NORMATIVAS DE INUNDACIÓN

Mi agradecimiento a todos los participantes en estas Jornadas y, en particular a las personas que van a contribuir a las mismas con la presentación de ponencias.

Espero de la colaboración de todos que las Jornadas alcancen los objetivos que pretendemos.